

**SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL**  
**13, 14 y 15 de mayo de 2009**  
**La Falda, Córdoba - Argentina**

**Mesa 11: Procesos de construcción social y cultural en el mundo antiguo y medieval**

**Autor:** Panateri, Daniel Alberto

**Inserción institucional:** Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

**Situación de revista:** Alumno

**Dirección Particular:** Formosa 724. C.P. 1424. [danypana@gmail.com](mailto:danypana@gmail.com)

**Dirección Institucional:** Instituto de Historia Antigua Medieval y Moderna "Prof. José Luis Romero". 25 de Mayo 221, 1° piso, 1002, Buenos Aires

**Título:**

**Departidos según natura, unidos en el orden de Dios. Un estudio discursivo alrededor de la temática marital en el proceso de construcción de espacios sociales durante el gobierno de D. Alfonso X, El Sabio.**

**Resumen**

En la presente ponencia se intentará establecer un aporte más a las investigaciones en torno a las temáticas teológicas desarrolladas en las *Siete Partidas* del Rey D. Alfonso X, El Sabio. Lo que nos proponemos analizar será la posible concepción del cuerpo a partir de la evidencia que nos proporcionan algunos pasajes de *Partidas IV*. La edición que se trabajará será la del que fuera su mayor comentarista, Gregorio López, quien edita y analiza la obra en una publicación de Salamanca en 1555. Específicamente, el puntapié inicial lo daremos con el pasaje de la glosa *ad verbum* amor de la introducción de dicha *Partida*. Desde allí, estableceremos un posible análisis en torno a cómo se pensaba el cuerpo en dicha época.

La pretensión de originalidad de la obra alfonsí nos sume en la ineficacia de cualquier método para aprehender las influencias directas dada la omisión deliberada de remisiones que guiaron a los redactores. Así, conducidos por la glosa, iremos arribando a posibles lugares que le fueron comunes a los *hacedores* de *Partidas*.

De esta forma, podremos ver, una idea cercana a la expresada, entre otras fuentes, en las cartas paulinas (Ef. 5, 28). Así, el matrimonio, será el sacramento de mayor importancia entre todos, pues fue el primero y el único dado de manera directa por Dios.

Adán y Eva se casaron en el Paraíso, pues casarse ordena la vida en su punto más elemental y, a la vez, más necesario. Así, los cuerpos del hombre y la mujer están departidos según natura pero unidos por el amor a Dios, y su orden. De allí que, la institución del matrimonio tenga tanta importancia, sea necesario regularla y ocupe el lugar del medio en las *partidas*. Lo que encontramos es que este aspecto es un indicador del proceso de construcción cultural y social que caracterizó las pretensiones discursivas alfonsíes. No es sorpresa entonces, que un proyecto estatal *sui generis* en el mundo medieval de ese tiempo pusiera tanto énfasis en la cuestión de las uniones maritales ni, mucho menos, que toda la segunda parte de dicha *partida* se dedicase a cuestiones hereditarias.

## Introducción

La historiografía clásica no ha prestado demasiada atención a la problemática del cuerpo en la historia. Este no era considerado como un objeto historiable. Sin embargo, con el correr de los años fueron saliendo a la luz teorías y aproximaciones a la temática que alumbraron nuevos estudios y permitieron responder a interrogantes claves de la historia cultural.

Llegamos así a ver que existen formas de condicionamiento del cuerpo que lo marcan y lo educan de una forma particular. Al respecto, Marcel Mauss estableció desde temprano la idea de una taxonomía de los comportamientos<sup>1</sup> en la cual retoma la neoescolástica medieval y toma fuerza el concepto de *habitus* como una idea de segunda naturaleza que varía frente a diversos factores. Este concepto sería retomado por Pierre Bourdieu<sup>2</sup>, muchos años después, que explicaría que los *habitus*, crean o reflejan una posición social a la vez que la construyen. Esta idea se engarza a la perfección con la teoría ya clásica de Norbert Elías<sup>3</sup>, que demuestra que la historia de la sociedad occidental europea fue construida a través de un paso por las normas de civilización y etiqueta. Antes de este proceso, el mundo medieval comenzó con un moldeado del cuerpo y, dentro de este mundo medieval, el principal protagonista fue la Iglesia, no sólo en virtud de sus producciones teóricas sino también, mediante la creación e imposición de técnicas y dispositivos que, mediante rigurosa observancia, lograban establecer parámetros fijos y más o menos inmutables sobre las acciones humanas. Sin embargo, quizás al mismo nivel o quizás con mayor énfasis, en cuanto a sus acciones directas, el estado moderno en gestación también ocupó un papel central en este proceso. La concepción dual del cuerpo humano, como espacio de creación divina y, a la vez, pecaminoso por naturaleza fue el soporte material para pensar la oposición, siempre bien amada en el mundo medieval, entre carne y espíritu. Es por este motivo que los sacramentos irán tomando cada vez mayor importancia hasta convertirse en elementos fundamentales, sino los únicos necesarios,

---

<sup>1</sup> Mauss, Marcel. *Techniques, Technology and Civilization*. Berghahn Books, Oxford, 2006. ISBN: 1-57181-662-3.

<sup>2</sup> Al respecto se pueden recomendar dos obras excepcionales: Bourdieu, Pierre. *Cosas dichas*. Gedisa, Buenos Aires, 1988. como también, del mismo autor, *La distinción*. Taurus, Madrid, 1988.

<sup>3</sup> Nos referimos fundamentalmente a: Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, FCE, 1987. Pero es muy recomendable para completar las ideas: Del mismo autor. *La sociedad cortesana*. México, FCE, 1982.

para la salvación<sup>4</sup> (en este caso particular pondremos el énfasis en el matrimonio ya que según el proyecto alfonsí debería formar parte de la esfera estatal<sup>5</sup>). En este sentido, tomaremos el matrimonio no desde su perspectiva legal, la cual es asimismo variada e interesante, sino desde la perspectiva cultural, ya que la concepción teológica del matrimonio, que nada tiene que ver con la concepción romana, pasa a ser aún más importante en el discurso alfonsí que las implicaciones legales pues toda la idea le servirá al Sabio Rey para construir una imagen propia y del reino a partir del orden que Dios creó con la imposición de dicho sacramento.

Los estudios alfonsíes presentan una variedad en número y calidad que hace ardua y onerosa la tarea de proponerse algo original como faro que ilumine en este océano de conocimiento. Intentando no defraudar a nadie, pero siempre teniendo en cuenta que preparamos un reporte de los primeros estudios en este tema, lo que se propone exponer de este trabajo iniciático, entonces, es el sondeo de las posibles imágenes discursivas, del lugar del Rey dentro del Orbe Cristiano, que construyen los redactores de *Partidas*.

Asimismo, *Partidas* constituye un bastión central de la “pretensión alfonsí” pues ellas contienen lo que parece ser un compendio general de leyes que es más bien uno de los primeros tratados de moral política, sino el primero. Por tanto, la condición que toma la obra, tema que ha suscitado y sigue suscitando ríos de tinta, es la de un “manual” que explica de una forma muy coherente y unificada cuál es el lugar del Rey en la sociedad y, por tanto, de cuáles son las condiciones bajo las que esa sociedad debe conducirse con respecto a ese Rey. Así, cada partida es un mundo que, a su vez, constituye un gran sistema donde todos los distintos elementos discursivos y retóricos parecen apuntar hacia la misma dirección. Todo esto nos obliga a pensar, en principio, que cada noción y concepto se encontrarían debidamente colocados y deliberadamente interrelacionados con los demás para arribar a la idea de un poder legítimo que proviene desde el cielo y, por tanto, domina y maneja a la sociedad como un todo homogéneo aun para aquellos que se encontraban en la parte más alta de la pirámide.

Al centrarnos en *Partidas* IV, intentaremos dar revista de una serie de imágenes y dispositivos que el Rey expone y corren derecho a la construcción de su lugar en la

---

<sup>4</sup> Los sacramentos pasan a marcar la parte divina en el hombre, acercando al individuo a Dios.

<sup>5</sup> Debemos aclarar esta idea. Por supuesto que el matrimonio quedará bajo la égida eclesial durante muchos siglos más, pero el planteo es que Alfonso con esta idea plantea la necesidad de contemplar la problemática marital dentro de la jurisdicción estatal, aunque lejos estuvo de lograrlo.

sociedad. Como dijimos más arriba uno de los centros de este trabajo será la concepción del cuerpo que expone Alfonso, la cual nos provee una definición que será, a su vez, un homólogo del cuerpo social. Aunque debemos decir que el objeto de esta ponencia es mostrar como *Partidas IV* es un espacio donde diversos elementos confluyen para mostrar que hay una idea de un Rey productor del orden social, que a través de la creación legislativa ocupa un lugar divino en su creación que es también un homólogo de La Creación. Por todo esto, destacamos la importancia extrema que esta partida tomará tanto para Alfonso como para nosotros. La pregunta fundamental, entre otras, que nos guiará, será: ¿Por qué la temática matrimonial parece ser la más importante de entre todas las secciones?

Para dar un buen comienzo a dicha presentación, se deberá establecer una idea de las fuentes principal y complementarias con las que contaremos.

#### Fuentes utilizadas

De manera evidente, el papel central lo ocupará *Partidas IV* que parece sobresalir de su grupo. Si bien el proemio alfonsí de dicha sección se toma el trabajo de aclarar por qué, bajo la concepción de los redactores esta partida posee una gran especialidad, podemos observar, además, como los cambios estilísticos y de contenido mueven las nociones y concepciones que le son centrales a la producción escritural mencionada. Así, esta partida, lejos de ser un pintoresco libro de *impasse* que se ocupa de cosas menores, es un auténtico tratado de política que se centra en nociones claves como *debda* y lealtad, aunque, nominalmente, es dedicada a los casamientos<sup>6</sup>. Somos plenamente conscientes de que dentro de la investigación histórica actual, se considera que las nociones, y pretensiones, centrales que Alfonso<sup>7</sup> construye, con un claro objetivo de estructuración de espacios de poder pertenecientes a una esfera protoestatal, no tienden a ser las definiciones de cuerpo o matrimonio. Sin embargo, lo que propondremos será una perspectiva que intente pensar que el matrimonio, como temática alfonsí, debería cambiar su peso en la gran balanza historiográfica. Lo que esta fuente nos revela, a través de la noción de cuerpo, es la intención de proyectar desde el texto ideas sobre la sociedad y parámetros con los cuales

---

<sup>6</sup> Madero, Marta. *Formas de Justicia en la obra jurídica de Alfonso X El Sabio*. Hispania, LVI, Núm. 193. (1996).

<sup>7</sup> Cuando hablo de Alfonso como autor, no excluyo el hecho de que la obra es producto de un conjunto de redactores especializados en temas jurídicos, sólo que se recurre a esto como forma de resumir.

plantear, a nivel cognoscitivo<sup>8</sup>, el deber ser de la conducta social, la naturaleza misma del hombre dentro de los márgenes del poder regio, ya que este tratado de moral política, nos intenta convencer de que la monarquía es una vía posible para la realización integral del hombre<sup>9</sup>. De esta manera, el prólogo nos muestra un corrimiento de la noción de justicia, elemento central de las otras secciones, puesto que la pretensión alfonsí es la de crear y santificar un nuevo espacio para la vida humana. El Rey es Dios, no como reemplazo sino como extensión, y esto se plasma en su obra.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la pretensión de originalidad de la obra alfonsí nos sume en la ineficacia de cualquier método para aprehender las influencias directas dada la omisión deliberada de las remisiones que guiaron a los redactores. Sin embargo, tutelados por quien fuera su máximo glosador, el Licenciado Gregorio López<sup>10</sup>, por un lado, arribaremos a obras simultáneas a *Partidas*, lo cual las excluye como influencia directa, pero no deja de mostrarnos cómo se expresaban esas mismas ideas en otros lugares de la cristiandad. Asimismo daremos con la escritura teológica clásica para contrastar o corroborar ciertos postulados de dicha obra. En segundo lugar, a través de la lectura comparativa de lo que podemos afirmar resulta la fuente, cuando menos remota, de toda obra medieval europea y cristiana, que es el Libro del Nuevo Testamento.

De esta manera, dejamos planteado un trabajo de análisis discursivo enriquecido por la lectura de otras fuentes que no harán más que ayudarnos a demostrar la condición *sui generis* de la obra alfonsí basada en la construcción de espacios e imágenes sociales y culturales que responden al proceso de construcción política del Sabio Rey.

#### ¿Es entonces la IV Partida la más importante? ¿Por cuál razón?

En la introducción expusimos que el Monarca es la imagen directa del Creador y que, esa noción, rige la pretensión legislativa de nuestro soberano. Ahora debemos comenzar por explicar esta idea.

En el prólogo a *Partidas IV*, Alfonso nos explica que la respectiva partida adquiere un carácter fundamental porque:

---

<sup>8</sup> Con esto no afirmamos, de ninguna manera, que el proyecto alfonsí se restrinja al nivel de las estructuras mentales, sólo afirmamos que en su tiempo fue en este espacio en donde mejor se afirmó.

<sup>9</sup> La monarquía no en tanto forma de gobierno sino Estado en sí mismo. Por supuesto que la noción de Estado tal como la conocemos hoy ni siquiera existía en el siglo XIII. Al respecto véase, indudablemente, Ullman, Walter. *Escritos sobre Teoría Política Medieval*. Eudeba, Buenos Aires, 2003.

<sup>10</sup> La edición que trabajamos en esta presentación es la de Salamanca de 1555, glosada por dicho jurista.

(...)Onde porque esta orden del matrimonio,estableció dios mismo por si: por esso es vno de los mas nobles, e mas, honrrados delos siete sacramentos de la sancta eglesia. E por ende deue ser honrrado e guardado, como aquel que es el primero e que fue fecho e ordenado por dios mismo, en el parayso, que es como su casa señalada. E otro si como aquel que es mantenimiento del mundo,e que faze a los omes beuir vida ordenada naturalmente, e sin pecado, e **sin el qual los otros seys sacramentos non podrían ser mantenidos**, nin guardados. **E por esso lo pusimos en medio de las siete partidas deste libro: assi como el coraçon es puesto en medio del cuerpo, do es el espíritu del ome, ondeva la vida**Pa todos los miembros. (...) ninguna destas[se refiere a las seis partidas restantes] non se podría cumplir derechamente, si non por el linaje, que sale del casamiento,que se cunple por ayuntança de omne, e de muger. E por esso pusimos en la quarta partida deste libro es en medio de las siete:assi como puso nuestro señor el sol en el quarto cielo,que alunbra todas las estrellas. (*Partidas* IV, 1555:f 2)<sup>11</sup>.

Lo que podemos observar es un lugar primordial en el mundo y la vida del hombre en general del matrimonio como “sacramento sacramentalizador” con respecto al resto de las cosas. Lo que se deja ver es una empatía en cuanto a la concepción del matrimonio entre Alfonso y el Creador, pues es él, mejor que nadie el que logra interpretar los signos de la Creación que le permiten concluir las cosas que concluye. Tal como Dios dispuso del matrimonio como el sacramento primero y, a su vez, como el más importante pues de él se desprenden y mantienen el resto, Alfonso lo coloca en medio de sus *Partidas*, tanto a nivel físico como a nivel conceptual. El muy Sabio Rey establece un parangón entre La Creación y Su creación. Esto nos obliga a pensar que hay un principio general que nos permite englobar a todas las partidas, a saber: el de construir una imagen del Rey como un dios en la tierra. La gran diferencia es que esta formulación se transforma en una “sutil” construcción cultural irradiada desde el plano discursivo que tiene como tarea evidente. Ordenar el caos jurídico a través de la puesta por escrito de la Ley, que es, a su vez, creada por el Rey y no simplemente escrita.

La creación legislativa toma una forma performativa para el ser humano en tanto ser social. Lo cual establece, sin negar ni superponerse, al menos en apariencia, a la autoridad divina, espacios específicos en los cuales cada uno debe actuar. Dios puso orden en el paraíso, eso nos sirve de ejemplo, pues ahora debe ser el rey el que ponga el orden en la tierra, a imagen y semejanza de aquél. Por ello, vemos que Alfonso aclara que Dios

---

<sup>11</sup> Las Negritas son nuestras.

estableció el orden, a través del matrimonio, en el paraíso, que es su casa señalada<sup>12</sup>. La casa señalada del Rey será la tierra y por tanto, el matrimonio, nuevamente, se transforma en la matriz que permite que se realice todo lo demás. La creación de un linaje (habitantes de Hispania) en orden y sin pecado sigue siendo el principio fundamental sobre el cual basar un proyecto a largo plazo.

### ¿Por qué Sabio?

Esta sección se propondrá establecer algunas de las nociones básicas que mueven la caracterización de Sabio para un Rey de la Edad Media<sup>13</sup>. Antes de meternos de lleno en la noción de sabio daremos revista a lo que es un eje ordenador del trabajo alfonsí en lo referente a las *Partidas*: La importancia del número siete. El número siete será, para los redactores de *Partidas*, el signo fundamental de Dios. Dentro de la Creación hay una cierta cantidad de números que son de innegable importancia, uno es el número obligado de dioses que a la vez es trino, como múltiplo de este último, doce fueron los apóstoles originales<sup>14</sup> y así se podrían encontrar más. Sin embargo, en la Edad Media, lo oculto toma la posta en importancia con respecto a lo revelado y así, Alfonso parece haber descubierto el número oculto tras la Creación. Por ello, su propia obra lleva este orden. A través de esta imitación se acerca, en su obra creadora, a la divinidad. El autor se somete a un ennoblecimiento, pues crea, y al crear se equipara a Dios en su función operadora<sup>15</sup>.

Podemos encontrar la importancia del siete manifestada, de manera fundamental, a través de un ejemplo edificante, como es el propio nombre de Dios. Este, es principio y fin, por lo tanto, explica Alfonso, Alfa y Omega. Esto lleva a nuestro Rey a concluir que Dios se debe llamar formalmente Alfa et O, es decir, con siete letras. Además, no sólo coincide en

---

<sup>12</sup> No en vano se ha trabajado hasta el cansancio la temática de las dos espadas en el discurso alfonsí. Esto no es un punto obligado de nuestra agenda pero ocupará alguna mención hacia el final.

<sup>13</sup> La Edad Media, que muy lejos está de ser un *continuum* temporal, es, muy por el contrario a nuestro tiempo, un lugar especialmente ubicado en términos simbólicos. Así, los autores de la época no necesitaban aclarar cada elemento simbólico utilizado, ya que se encontraban en perfecta comunicación con sus lectores. Ello nos obliga a ser extremadamente cuidadosos a la hora de estudiar la forma y significación de cada uno de ellos ya que no solo cada símbolo era muy diferente a lo que hoy son para nosotros sino que, además, los símbolos no tenían el valor en sí mismos que sí poseían vistos en conjunto, como un sistema simbólico. La idea de Sabio no remite a un hombre que sabe mucho o, más aun, que sabe de aquellas cosas que son verdaderamente importantes en la vida (lo cual lo diferencia del erudito), sino que se encuentra en concordancia con Dios, lo que implica una posición mucho más privilegiada e importante dentro de la creación. Para ver la cuestión de los símbolos, resulta fundamental: Pastoureau, Michel. *Una Historia Simbólica de la Edad Media Occidental*. Katz Editores, Buenos Aires, 2006.

<sup>14</sup> El doce no implica una simple docena en el mundo medieval, tampoco implica la multitud ni nada por el estilo sino, que es un símbolo que connota la completitud total de algo. Pastoureau, Op. Cit. introducción.

<sup>15</sup> Gimeno Casaldueiro, Joaquín. "Alfonso El Sabio: El matrimonio y la composición de las Partidas". En, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI (1988), núm. 1, 203-218.

número con el nombre del escritor (Alfonso tiene siete letras) sino que además, coincide en las letras que dan comienzo y fin (A y O). Esto lo posiciona, a su vez, no sólo como a semejanza de Dios por crear lo que crea sino que expresa que Dios mismo le dio ese lugar dotándolo de un nombre tan sugestivamente parecido al que le es propio a sí mismo. De esta manera, El Sabio se convierte él mismo en comienzo y fin de algo, la naturaleza de ese algo es lo que nos proponemos desentrañar. Alfonso expresa así en el *Setenario*: “Onde la A con rrazon demuestra, ssegunt de ssuso dixiemos, que dios es comienzo, et la O ffin; non porque dios ouo comienzo en sí nin puede sser acabado, mas porque él da comienzo y acabamiento a todas las cosas que él ffizo. Et las otras cinco letras que son en medio muestran las otras cosas que en él sson, ssegunt el saber e el poder e la uertud que ha”<sup>16</sup>.

Para finalizar este apartado debemos considerar entonces la noción de Sabio. Nuestro muy noble Rey intenta plasmar una identidad entre sabiduría y divinidad, pues en este caso la sabiduría implica crear. Como escribiera San Buenaventura: “*Sapientia est ‘lux descendens a Patre luminum’ in animam et radians in facit animam deiformem*”<sup>17</sup>. Esta idea de San Buenaventura tiñe mucho del pensamiento letrado medieval, la capacidad de conocer, de saber, la sabiduría que crea cosas es una emanación directa de la divinidad y, por tanto, ese desborde de sí que produce la divinidad diviniza, deifica, a quien la recibe. Alfonso ha llegado a tomar tan en serio esta idea que hubo propuesto, según una antigua leyenda, que Dios hubiera debido consultarlo a la hora de realizar la Creación, pues de esa manera las cosas le hubieran salido mejor de lo que fueron<sup>18</sup>.

Lo que es posible observar es que Alfonso es el sabio que está por encima del resto de los grandes príncipes y esto se da porque fue dotado, por el mismo Dios, de todo lo necesario para ser el punto clave en la cadena que enlaza a toda la sociedad, especialmente a la que vive en la península ibérica, con el Creador. Esto se encuentra a lo largo no solo de la

---

<sup>16</sup> Alfonso El Sabio. *Setenario*, Ed. Kenneth H. Vanderford, Crítica, Barcelona, 1984, Pp. 4.

<sup>17</sup> “es ‘luz que desde el padre de las cosas descende’ al alma e, irradiando en ella, la deifica”. *Collationes in Hexaemeron*, II, 1, en *Obras de San Buenaventura*, BAC, t. 3, Pp. 202.

<sup>18</sup> En realidad todo esto se refiere a que Alfonso fue un gran curioso y conocedor del espacio estelar. Para el Siglo XIII los elementos y técnicas de avistaje y medición estaban muy adelantadas con respecto a los cánones tradicionales. Esto hizo que las nuevas mediciones que realizó Alfonso junto a su séquito de especialistas entrara en contradicción con los preceptos astronómicos ptolemaicos clásicos, que hasta el momento eran considerados la correcta explicación de la necesariamente perfecta creación divina. Para profundizar esto, existe un maravilloso artículo: Funes, Leonardo. “La blasfemia del rey sabio”. *Incipit*, vol. 13, 1993. Pp. 60. Para leer la leyenda de manera directa: Conde Don Pedro de Barceló. *Crónica geral de Hispania de 1344*. Diego Catalán y María Soledad de Andrés Eds. Madrid, Seminario Menéndez Pidal-Gredos, 1970, Pp. XXVII.



mayoría de los prólogos de cada partida sino también en el *Setenario*. Al rey D. Alfonso el Señor lo dotó de “sesso e entendimiento”<sup>19</sup> aun mayor que al resto de los hombres. Todo corre en paralelo para otorgarle al Rey un lugar privilegiado dentro del cuerpo que es la sociedad. Será por tanto, no solo corazón, que es la parte vital, que bombea la sangre y permite el libre funcionamiento de todo lo demás, sino que también será el cerebro<sup>20</sup>, vértice decisionario y punto donde confluyen el conocimiento y la sabiduría (capacidad creadora), elementos necesarios para gobernar la tierra conforme al orden impuesto por Dios.

### Una teología propia

Que las *Siete Partidas* funcionan como un dispositivo cultural que busca el consenso político a través de la construcción de una figura regia intocable dentro del marco social es algo indiscutible en la historiografía medieval del hoy por hoy. Yendo más lejos aun, en este apartado intentaremos destacar el nivel, la envergadura que toma esta pretensión en la obra alfonsí.

A través del análisis de una parte de la *Summa Theologiae*<sup>21</sup> de Santo Tomás de Aquino, contemporáneo a Alfonso<sup>22</sup>, veremos si la idea del Matrimonio como sacramento primigenio y otorgado de manera directa por Dios en el Paraíso a Adán y Eva es viable según los parámetros teológicos propios de la época.

Alfonso expone sin conflictos que: “(...), esta orden del matrimonio, estableció dios mismo por sí: por esso es vno de los mas nobles, e mas, honrrados de los siete sacramentos, (...). E por ende deue ser honrrado e guardado, como aquel que es el primero e que fue fecho e ordenado por dios mismo, (...), e sin el qual los otros seys

---

<sup>19</sup> Este tipo de expresiones son muy comunes en los escritos de la Edad Media, sin embargo lo que resaltamos es que Alfonso las establece expresando que es él el que posee estas características no de forma excluyente pero sí de manera superdotada. Esto se encuentra diseminado por todo *Partidas*.

<sup>20</sup> Esta idea es alimentada por los escritos de: Madero, M. Op. Cit.

<sup>21</sup> Santo Tomás de Aquino. *Summa Theologiae. Tertia Pars, q. 60 a 90, de los sacramentos*. Hay varias ediciones. En castellano, Moya y Plaza Editores, Madrid. 1880. Tomo Cinco.

<sup>22</sup> Santo Tomás de Aquino vive entre los años 1225 y 1274 mientras que El Rey Alfonso X existe desde el 23 de noviembre de 1221 hasta el 4 de abril de 1284. Asimismo, la segunda redacción de *Partidas* suele datarse con posterioridad a 1272, habiendo sido ya publicado el mayor compendio de teología de la época. Debemos recordar asimismo que Santo Tomás no representa una lectura posible de los redactores de *Partidas* y, de hecho, en su época dicha obra no tuvo una recepción excepcional dada su pretensión de incluir el aristotelismo como mecanismo de conocimiento de la *fides*, pero lo cierto es que si innovadora en muchos sentidos, la doctrina tomista no se encuentra en contradicción con los cánones clásicos de la Iglesia, lo cual la hace una representante fiel de la ortodoxia teológica.

sacramentos non podrían ser mantenidos”<sup>23</sup>. El Rey Sabio intenta dejar planteado un hecho: en el Paraíso no había pecado, entonces, necesariamente, Adán y Eva debían de haber sido desposados de manera directa por el único tercero que había a mano, Dios. Sin embargo, entendemos que esto funciona como una construcción teológica *ad hoc*, en el sentido de que si bien la redacción de *Partidas* muestra una profunda observancia por los conceptos doctrinales de la teología ortodoxa, aquí Alfonso manipula más o menos a su gusto la idea del sacramento para habilitar otra idea general que viene construyendo. Pensar en un espacio libre de pecado no implica la existencia de los sacramentos si no estoy hablando de este mundo. Hay algo que es cierto, y es que no podemos saber la fuente precisa de la cual se pudo haber nutrido esta idea, tampoco sabemos si constituye una originalidad alfonsí, pero sí podemos afirmar que no se encuentra al son de los escritos religiosos de autoridad.

Para Santo Tomás, los sacramentos se tornan eficaces sólo cuando se reciben del Verbo Encarnado. Por esta razón, los sacramentos en su totalidad proceden de la vida, muerte y resurrección de Cristo. El dominico italiano expresaba:

Hay que decir: Los sacramentos, como ya hemos dicho anteriormente (a.2 y 3), se emplean para la santificación de los hombres manteniendo su calidad de **signos**. Pueden ser considerados bajo tres aspectos, y en cada uno de ellos pueden verse que es conveniente que se unan a las cosas sensibles, las palabras.

En primer lugar, considerando en ellos la causa santificante, que **es el verbo encarnado**<sup>24</sup>: a Él se asemeja de alguna manera el sacramento por el hecho de añadir palabras a las cosas sensibles, pues en el misterio de la Encarnación la palabra de Dios se unió a una carne sensible. (Op. Cit. q. 60 a.6).

Como podemos ver, el análisis del monje es cristológico en lo que se refiere a los sacramentos. Sin embargo, Santo Tomás no parte de la nada y la idea de la palabra (la palabra de Dios que fue hecha carne, es decir Cristo) como parte fundamental del sacramento se encuentra también en San Agustín<sup>25</sup>. Uno de los mayores Padres de la Iglesia expone que: “*Se une la palabra al elemento y se hace el sacramento*”<sup>26</sup>. Evidentemente el Matrimonio, como el resto de los sacramentos, tiene una razón de ser.

---

<sup>23</sup> Alfonso X, Op. Cit. f. 1.

<sup>24</sup> Todas las Negritas son nuestras.

<sup>25</sup> Por supuesto que el obispo africano (354-430) no es un contemporáneo de Alfonso como sí Santo Tomás, pero el hecho de que San Agustín, padre de la Iglesia, afirme la idea de una relación eficiente entre Cristo y los sacramentos le da aun, un mayor nivel de veracidad a la formulación teológica de Aquino que a la de Alfonso.

Así, el casamiento no solo no podría haber sido instituido en el paraíso sino que, además, no tendría sentido que así hubiese sido, pues el sacramento en tanto relación concreta, a través del signo, que acerca al hombre con la divinidad se da a través de la gracia, pues la gracia misma llega por la encarnación de la palabra, por el signo. Esto convierte en obsoleto el sacramento cuando su función única no tiene un sentido visible. Adán y Dios tenían una relación fluida y de hecho el creado reconocía y veneraba a su Creador todos los días. Precisamente, el sacramento santifica lo que es naturalmente pecaminoso: el hombre pos Caída. Tal como sigue explicando Tomás: “Los sacramentos de la antigua ley eran el anuncio de Cristo futuro, y por eso no significaban Cristo tan expresamente como los sacramentos de la ley nueva, ya que brotan del mismo Cristo y poseen en sí mismos una cierta semejanza con él”. (Op. Cit.).

Los sacramentos resultan así el producto de una analogía con la gracia que la perpetúa en la cotidianidad de la vida humana. La encarnación tuvo lugar con la unión de la Palabra y la Carne (realidad sensible), los sacramentos se componen también, de palabras que determinan a realidades sensibles, elementos materiales o gestos, de nuestro entorno. La humanidad de Cristo resultaba instrumento de Dios y, asimismo los sacramentos son instrumentos separados de la misma (q.62). De esta forma, es la virtud saludable la que pasa de la divinidad de Cristo por su humanidad a los sacramentos (q.62, a.5 c). Sólo en esa clave se entienden los sacramentos, instrumentos divinos para salvar lo no divino y nos son dados como resultado del signo, el signo del padre que tiene tiempo y lugar. Ello hace inconducente la idea de un sacramento en el arquetipo de lugar sacro.

El sacramento surge como una necesidad para santificar la vida del hombre que debe recuperar la confianza de Dios. Por eso, el sacramento es el medio a través del cual se transporta la Gracia, la forma visible de aceptación de ella por parte de los hombres. En el Paraíso la unión carnal no resultaba en fornicación pues había sido instituida por Dios como el medio de crecer y multiplicarse, pues esa multiplicación solo beneficiaba a Dios que poseería más fieles que lo loen y lo sirvan. El gran problema posterior es que la Caída, demuestra que el hombre es un ser egoísta, soberbio y mezquino, por lo cual debe volver al rebaño demostrando que lo que hace no lo hace por su propia gloria sino para la gloria de Dios, cosa que ya estaba predicha en el paraíso, y el símbolo concreto de esta

---

<sup>26</sup> San Agustín de Hipona. *Super Io. Tract.* 80 super 15,3: ML 35,1840.

entrega de la humanidad a Dios se da a través de los sacramentos que surgen de la entrega de la carne de Cristo para el perdón del hombre frente a Dios.

Por tanto, la idea de un sacramento en el paraíso no sólo es una irrealidad teológica sino que, además, es una muy mal fundada. Sin embargo, vamos reconociendo que inverso a su veracidad se despliega su gran intencionalidad.

Muy preliminarmente podemos concluir para este aparatado, que Alfonso, en esta partida, no presta observancia alguna frente a las construcciones teológicas clásicas y propias de su tiempo, por ello se pronuncia en un sentido casi inverso, donde nos las tiene en cuenta en ninguna medida. Sin embargo, este “error” le permite explicar que así como el matrimonio es de fundamental importancia para Dios, por todo lo ya expuesto, lo será también para él. Y esta importancia le permitirá construir una serie de ideas e imágenes a partir del matrimonio que conducirán un papel fundamental en su formulación de la sociedad, el cuerpo y el Rey.

### Hacia una idea del cuerpo

En este párrafo que nos resulta central, intentaremos ver una posible construcción del cuerpo a partir de la noción de *una caro*.

Para poder explicar la noción de cuerpo en matrimonio debemos primero prestar algo de atención a las bases consuetudinarias de esta práctica. El mundo medieval resulta maravilloso e intrigante precisamente por la imposibilidad de definirlo con parámetros unívocos y cerrados. Consideramos que esta propiedad se establece por la sin igual mixtura de componentes romanos, cristianos y germánicos dentro de este mundo europeo posterior a la gran caída.

En el derecho romano existen tres categorías de matrimonio, a saber: *matrimonium*, *connubium* y *contubernium*. Sintéticamente expuestos, el último término se refiere a la unión de esclavos, los cuales eran considerados objetos. El segundo término se refería a la unión entre libres que, sin embargo no llegaba a poseer la fuerza legal del primer término, el cual designaba a las uniones de *liberi* es decir, unión de ciudadanos que, por evidente razón romana, dan hijos con futuros derechos ciudadanos. Sin embargo, más allá de la cobertura legal existía la necesidad de que la unión se diera bajo la aceptación del *Paterfamilias*. Así, la *confarreatio* era la forma más común del mundo latino, es decir la unión se producía tras el arreglo de los respectivos *Patresfamilias*. Este acto era, en sí

mismo, jurídico y religioso. Lo que se conjugaba era el traspaso de la mujer de una familia a la otra<sup>27</sup>. Esta práctica era propia de los patricios.

Con la presencia cada vez más acentuada del derecho *civitorio* (civil), se va proponiendo como necesario, cada vez más el consentimiento, que sí estaba presente desde antaño en las ceremonias plebeyas, y así se va debilitando la *confarreatio*<sup>28</sup>. Sin embargo, las prácticas patricias subsisten, con gran contaminación, hasta los siglos III y IV. Sobre este mundo vemos actuar a la Iglesia.

Pablo<sup>29</sup> deja clara la idea de que el matrimonio se extiende como concesión para aquellos que no pueden mantener su virginidad. Sin embargo, calca, con posterioridad<sup>30</sup> la idea del matrimonio como unión de Cristo con la Iglesia. La patrística trabaja sobre esta prohibición inicial y concluye en la indisolubilidad del, aún futuro, sacramento<sup>31</sup>. Si bien la historia del matrimonio es interesante y larga daremos resumen explicando que a partir del siglo IX, según Duby<sup>32</sup>, con los carolingios la Iglesia comienza a hacer un énfasis en sus contradicciones con los laicos. El simple contrato que sellaba una alianza entre individuos, que eran, en realidad, representantes de una alianza familiar, pasa, bajo la égida religiosa, a convertirse en un elemento que modifica la naturaleza individual del hombre.

Hincmar de Reims en el siglo IX<sup>33</sup> establece un análisis y explica que el matrimonio posee dos momentos. El primero, contempla la decisión es decir, el consenso a la hora de casarse; segundo, debe existir la consumación del mismo, ya que esta determina la

---

<sup>27</sup> Esta ceremonia constaba de tres momentos: Primero, el padre expulsaba, ceremonial y fácticamente, a la hija cerrando el servicio doméstico. Segundo, se hacía el cortejo que constaba de cánticos de himnos, colocación de la corona en la mujer vestida de blanco, lo cual expresaba pureza, y terminaba en la casa del novio. Finalmente, se partía una torta (*farre*) de la que comían los novios como signo de la unión.

<sup>28</sup> Las formas que adoptaba el matrimonio en la tradición jurídica romana se puede corroborar en el libro de Gaudement, Jean. *El Matrimonio en Occidente*. Taurus Humanidades, Madrid, 1993.

<sup>29</sup> Esta idea está casi explicitada en: Co. 7, 2. Sin embargo, muestra que es lícito con todas las letras (Co. 7, 28) aunque será de un calibre muy inferior al mantenimiento de la virginidad (Co. 7, 37 -38) y, por tanto, en su momento le “jugará”.en contra el haberlo hecho (Co. 7, 32-34).

<sup>30</sup> En principio encontramos que si bien se contempla la idea del matrimonio como algo lícito más no querido por Dios, los textos Paulinos dejan entrever la contradicción, pues el sacramento toma la forma de una remembranza de Cristo. Por tanto, el matrimonio pasaría a ser un lugar donde Cristo está presente, así el sentido se desliza hacia algo querido y esperado por Dios y elimina la significación negativa que tenía anteriormente. Este cambio se registra en Efesios 5, 25-32.

<sup>31</sup> Si bien debemos esperar al siglo XII para ver al casamiento como un sacramento firme, hay algunos exponentes claves de la patrística que ya lo consideraban en el siglo IV como una posibilidad de sacramento. Uno de estos exponentes es San Agustín. Esto se encuentra en: San Agustín. *De Bono Coniugali, De Sancta Virginitate*. Walsh y Chadwick (Eds.). Oxford Early Christian Texts, sección de la Oxford University Press.

<sup>32</sup> Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las Mujeres en Occidente*. Ed. Taurus Minor/Santillana, Madrid, 2000.

<sup>33</sup> Esta idea la podemos encontrar en: Rojas Donat, Luis. “Para una Historia del Matrimonio Occidental, la sociedad romano-germánica. Siglos V-XI”. *Theoria*, año/vol. 14, Núm. 1, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, 2005. Pp. 47-57.

indisolubilidad del lazo establecido, dos individuos pasan a ser una sola carne. Comienzan los trasposos de los tribunales públicos a los eclesiásticos alimentado por el vacío jurídico que el estado carolingio en caída está proporcionando. Así, con la sacramentalización del matrimonio la Iglesia se institucionaliza.

Con la sacramentalización del matrimonio queda cerrada la idea de *una caro*. La unión está mediada por Cristo para la gloria de Dios y es, asimismo, signo de la unión de Cristo con la Iglesia.

Parece entonces que las carnes se funden en función de la Gracia a través del matrimonio, el cual es proporcionado por la Gracia misma. Así, los cuerpos de la sociedad de Hispania se funden para formar el linaje que ocupará y glorificará el destino de la península ibérica. No producen distinciones sociales, la relación es de la sociedad toda con el Rey, aquel que como Dios, es quien reglamenta la práctica matrimonial.

Alfonso escribe:

Honrras señaladas dio nuestro Señor dios al omne, sobre todas las otras criaturas quel fizó. Primeramente, en fazer lo a su ymagen, e a su semejanza: segund el mismo dixo, ante que lo fiziesse, en dar le entendimiento de conocer a el e a todas las otras cosas: e saber entender e departir la manera dellas, cada vna segund conuiene. Otro si honrró mucho al omne, en que todas las criaturas quel auia fecho, le dio para su seruicio. En fin todo esto, ouo le fecho muy grand honrra, que fizó muger, que le diesse por compañera, en que fiziesse linaje: e estableció el casamiento dellos ambos en el parayso, e puso ley ordenadamente entre ellos, que assi como eran de cuerpos departidos segund natura, que fuessen vno quanto amor, de manera, que non se pudiessen departir, guardado lealtad vno a otro, e otro si que de aquella amistad saliesse linaje, de que el mundo fuesse poblado, e el, loado, e seruido. (*Partidas* IV, 1555:f 2).

Lo que este pasaje nos muestra es el objetivo creacional del hombre: establecer linaje y servir al Creador. Por ello, es el matrimonio el primero y más importante sacramento: es el que posibilita la procreación sin pecado. Así, está en concordancia con los textos más antiguos<sup>34</sup>; por ejemplo podemos citar Efesios 5, 28: “(...), los maridos deben amar a su mujer como a su propio cuerpo, (...), **[así como todos cuidamos nuestros cuerpos lo]** hace Cristo por la Iglesia. Así, el hombre dejará a su madre y a su padre para unirse a su mujer y los dos serán una sola carne”. Toda esta redacción conforma una imagen de

---

<sup>34</sup> Lo que debemos aclarar aquí es que la epístola a citar da muestras de que es aceptable la posición que Alfonso expone con respecto al matrimonio. Esto no elimina las contradicciones que expusimos más arriba con respecto a las epístolas paulinas, pero el problema aquí pasa por otro lado y Alfonso se guarnece para exponer lo que expone en esa idea. Para un estudio más exhaustivo sobre el tema se puede trabajar, Gaudement, Op. Cit. Capítulo II, *Los fundamentos escriturarios*. Pp. 59.

trastrocamiento entre la creación natural y el estado alfonsí. Alfonso regula y coloca al matrimonio como central pues, así como es fundamental para Dios, lo es para el Rey. El cuerpo individual que se confunde en *una caro* de los esposos resulta una forma análoga de la que le permite a Alfonso mirar a la sociedad. La unión del cuerpo de los esposos simboliza una carne que se pierde en el conjunto de la carne de Cristo que fue sacrificada para el perdón de los pecados y así, al ser el matrimonio, en la pretensión que es el discurso alfonsí, un elemento de regulación monárquica propone una nueva refundición pero en otro cuerpo que es en realidad la estructura estatal misma. Así, como el universo es un cuerpo y lo más importante está en el medio, tal como en el cuerpo del hombre lo es el corazón, en el cuerpo social el centro es el Rey, punto vital desde donde se proveen lo justo y lo sabio. Esta concepción de un solo cuerpo, que se une por el amor y orden de Dios, nos habilita a pensar que la figura del Rey regulando el matrimonio exige creer en que es él el que ordena y establece mediante el amor, que se expresa en la justicia, los avatares que llevarán a la sociedad a su gloria, al paraíso.

### Conclusión

Ahora intentaremos cerrar esta exposición con una serie de ideas que no pueden ser más que preliminares e inacabadas.

Hemos intentado dejar en claro que existe una intención clara en la producción alfonsí. Esta toma una forma particular dentro de la partida destinada al matrimonio. A partir de la construcción discursiva confiere un valor al matrimonio que le es útil a la hora de plantear su autoridad como institutor del mismo.

Si uno tomase el matrimonio desde un punto de vista formal pensaría que esta partida está mal ubicada, pues debiera ir como una variedad más en la partida a la que corresponden los contratos. Sin embargo, Alfonso la sitúa en el medio de toda la gran obra. Esta modificación es, como venimos afirmando, una modificación intencionada. De esta manera, Alfonso construye un centro que muy lejos está de ser inerte y puramente organizativo. Muy por el contrario, se trata de un vértice desde el cual vivifica su obra completa, un punto desde el cual se irradia la luz necesaria para mantener con vida e iluminar a las otras seis partidas. Es la energía que fluye y alimenta, esa cuarta partida, toda la producción legislativa alfonsí. Toda la explicación que construye Alfonso sobre la importancia del matrimonio que calca del plan de Dios le sirve entonces, para construir una fórmula cósmica a la que siempre intentó aludir y vemos comprobadamente en la

constitución del siete como número reglamentador y ordenador de la obra. Así, el matrimonio es la base sobre la cual Alfonso edifica y ennoblece su obra pero, al conferirle los atributos *maximus* que le atribuye deja bien en claro el por qué de este lugar. La unión marital como sacramento que une a los individuos en el amor de Cristo y el orden del Padre es el mismo que une a los súbditos en el amor y orden del Rey, pues la figura de autoridad poseerá ambas condiciones. La justicia como amor basada en la virtud y la práctica judicial de la penalidad como forma de modificación de la vindicación conforman los dos *topoi* centrales de la obra alfonsí que mientras se afirmaba a nivel cognoscitivo era asediada por la nobleza y su hijo.

El mundo del Sabio Rey D. Alfonso es un mundo retórico y ahí es donde podemos ver sus mejores labores en materia gubernativa. La arquitectura de la obra, sus divisiones, sus temáticas y sus partes revelan una composición y significado que tenderá a la correspondencia y el equilibrio, lo cual devela, a su vez, la forma de sus ideales e intenciones. Toda esta estructura, finalmente, constituyó la base jurídico-política sobre la cual se erigió, mucho años después y sin Sancho alrededor, una de las monarquías más fuertes de Europa junto a un imperio que, alimentado por los tesoros americanos, le dio forma, color y vida al siglo XVI europeo. Quizás, a partir de aquí, podamos empezar a explicar porque para 1555 el Rey y Emperador Carlos I/V mandó a editar esta obra de unos 280 años de antigüedad.